

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA MESA EN SESIÓN N.º 2 SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 421015 (01/2024/31C-32D)

TÍTULO: Servicio de Mantenimiento preventivo de las instalaciones térmicas de los centros dependientes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada.

- LOTE 1: MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “CARTUJA”.
- LOTE 2: MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ARMILLA

Vistas las propuestas elevadas por la Mesa de Contratación reflejadas en Acta n.º 2, de fecha 29 de octubre de 2024, sobre justificación de oferta anormalmente baja y posterior clasificación y mejor oferta de los lotes n.º 1 “MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “CARTUJA” y n.º 2 “MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ARMILLA” del contrato arriba referenciado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/2022, corrección de errores en BOJA n.º 217 de 11/11/2022); en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024); y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

A C U E R D A

PRIMERO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2 correspondiente a la sesión de fecha 29 de octubre de 2024, sobre JUSTIFICACIÓN de la oferta económica para el lote n.º 1 y n.º 2 efectuada por el licitador Ingeniería de iniciativas industriales, S.A., NIF A58168253, incurso en presunción de anormalidad según los parámetros establecidos en el Anexo I.7.B. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en este procedimiento, CONSIDERANDO que explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que por tanto puede ser cumplida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP.

SEGUNDO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2 correspondiente a la sesión de fecha 29 de octubre de 2024, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del lote n.º 1 “MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “CARTUJA”, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.7.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		30/10/2024 22:20:42	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAKj9yM1395k3R5kC81yx25gFo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Licitador	Oferta sin IVA	Puntuación	Puntuación mejora	Puntuación total
BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	9.000,00 €	69,21	20	89,21
INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.	7.786,00 €	80,00	5	85,00
DOMÓTICA ALMERÍA, S.L.	8.500,00 €	73,28	10	83,28
DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, S.A.	10.038,00 €	62,05	20	82,05
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	9.723,00 €	64,06	12	76,06
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	10.622,00 €	58,64	5	63,64

En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del LOTE N° 1 “MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “CARTUJA” es a favor de **BLISA SERVICIOS 2025, S.L., NIF B18941930**, con una oferta económica de 9.000,00 € (IVA excluido) y una puntuación total de 89,21 puntos.

TERCERO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación elevada en Acta n.º 2 correspondiente a la sesión de fecha 29 de octubre de 2024, sobre CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA del lote n.º 2 “MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ARMILLA”, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I.7.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que se detalla a continuación:

Licitador	Oferta sin IVA	Puntuación	Puntuación mejora	Puntuación total
INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A.	2.956,94 €	80,00	5	85,00
DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN, S.A.	4.255,52 €	55,59	20	75,59
BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	4.300,00 €	55,01	20	75,01
DOMÓTICA ALMERÍA, S.L.	3.600,00 €	65,71	5	70,71
INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L.	4.140,00 €	57,14	7	64,14
INGENIERÍA Y DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, S.L.	4.320,00 €	54,76	0	54,76
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	4.450,00 €	53,16	1,25	54,41



En consecuencia, la mejor oferta y consiguiente adjudicación del LOTE N° 2 “MANTENIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN PREVENTIVOS DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ARMILLA” es a favor de **INGENIERÍA DE INICIATIVAS INDUSTRIALES, S.A., NIF A58168253**, con una oferta económica de 9.000,00 € (IVA excluido) y una puntuación total de 85,00 puntos.

De conformidad con el artículo 159.4 4º de la LCSP, se requerirá a los mencionados licitadores para que presenten la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL,
Fdo.: José Javier Martín Cañizares.



JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		30/10/2024 22:20:42	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAKj9yM1395k3R5kC81yx25gFo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	